

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 1.º de diciembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día : El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro : Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 30 de noviembre—El amigo de la Justicia propone la siguiente cuestión: ¿Debe ó nó firmarse una representación pidiendo al Congreso la exácta y rigurosa observancia de la Constitución española que tenemos jurada? Resuelve que nó; puesque el Congreso nó debía aguardar semejante estímulo para llenar sus atribuciones, obligando á las autoridades á ser fieles al juramento que han prestado—El Señor F. U. P. inserta su novena fábula titulada el *buei servil*, que envidiando la lozanía del novillo cuando lucia en la plaza, prefirió la *coyunda* y la *carreta* luego que oyó tocar á matario.

Conciso del 30—El Señor J. S. hace algunas observaciones sobre las causas de haberse perdido la batalla de Castalla, sentando que se habría ganado la acción, si toda nuestra caballería hubiese estado en el llano de aquella villa; y censurando la línea de ataque muy extendida, que siempre es peligrosa, especialmente en terrenos desiguales. Concluye inculcando la necesidad de buscar *hombres para los empleos*, y no *empleos para hombres*; y haciendo el elogio del batallón de Cuenca con su coronel Montijo, y de la legión de Roche, que se cubrieron de gloria en aquella jornada—La gaceta de Gerona de 22 de octubre refiere que los franceses habian penetrado en Arens de Mar, haciendo algun botin de víveres y efectos coloniales desembarcados por los ingleses; y que los pueblos de Viure, Darnius, Agullana, Boadella, Capmañy, Cantallops y la Junquera han sido condenados por los enemigos en 40 duros por haber dado asilo á los *bergantes*—El lord Wellington sigue sobre el Agueda, y el general Hill está en Plasencia.

Abeja española núm. 80—Se inserta una carta de S. M. que parece dirigida á un amigo suyo electo diputado para las próximas Cortes: en ella le da buenos consejos para que no aparezca á la faz de sus conciudadanos como un miserable adulator, ó buscador de un *empleto* ó de una *canongia*. Procura, le dice, no deber favor alguno; no sea que cuando se atraviesen los intereses de tu favorecedor dexes de proceder con la entereza é imparcialidad que corresponden á un representante de un pueblo

libre; pues nada mas comun entre nosotros que los *estómagos agradecidos*: nó andes en las secretarías, ni á la zaga de los ministros; ni llesves chismes á los mandones de lo que pase *allá dentro*; ni hagas ninguna indecencia que te presente á los ojos de tus conciudadanos como un miserable mercenario de los que están en disposición de dar. . . Sé consecuente en tus principios; nó reconozcas parentesco ni amistad en el ejercicio de tus funciones; detesta á los que baxo la capa de religion trabajan por disolver el Estado; nó permitas la menor infraccion de la *lei fundamental*; pues para que se obedezca y cumpa se ha formado; nó para que sirva de entretenimiento á los sábios, y de juguete á los déspotas: finalmente, nó reconozcas mas distinciones que el saber y la virtud; pues ya se acabó el tenebroso tiempo en que creiamos que habia *sangre azul, verde, colorada &c.* y los progresos de la *anatomia-política* nos han puesto en estado de nó ver gigantes donde solo hai *pigmeos*—Concluye este número con un juicioso y enérgico artículo del *Publicista de Granada*, en que se pinta el estado lastimoso en que se halla aquella ciudad, por el desorden con que se procede en las *purificaciones*, y la impunidad con que se pasean y campan los mas calificados bribones. Solo se trata, dice, de disgustar á los patriotas, de despojar á los buenos empleados para conciliarse otro número considerable de enemigos del Estado; substituirles ineptos ó incapaces; dexar la cosa como solia ir, para que acabándose de pervertir las costumbres públicas seamos presa del que esté mas inmediato. Así se piensa en esta provincia, y creo que en todas las de España. ¡Qué letargo! ¡Pero qué horrosas consecuencias!

El Procurador general de la nación y del rei, núm. 61.—P. de la M. C. (Porra de la Maza Cascarrona) publica un artículo comunicado; en que, á vueltas de muchos elogios al sedicioso y terquísimo obispo de Orense, impugna al Redactor, Abeja y Diario mercantil del 16, y al mismo Redactor del 17, porque expusieron los males que iban á seguirse á la patria de que el furor de algunos eclesiásticos sacrificase á un inocente.—D. Guillermo Atanasio Xaramillo advierte, *sin exemplar*, cuatro cosas: 1.ª que recibe el *suficit* de su sueldo de un hombre de bien, á quien es-

cribe de viva voz; pero que nunca nota, inventa, diseña ni critica; ni lo hará jamas (y sin que jure, le creemos; porque eso solo lo hacen los cuerdos; y este domine ya ha tiempo que tiene los cascos á la ginebra): 2.^a que sentirá en el alma tener que imprimir; pero en tal caso promete no dexar piedra por mover (Dios nos libre de que apañe piedras): 3.^a que seria un lauro ser contado entre los heroes de la religion y patria; pero que conoce carecer de méritos para andar revuelto en lista con un Señor Esperanza, un P. Lopez, un lector Velez, un marques Villapanes, . . . (Es en balde el sentimiento: el nombre de Xaramillo brilla á la par del de estos ilustres y otros cuantos mas); y 4.^a que no ha estado en su arbitrio seguir el exemplo del patriarca Nolasco; pero ofrece á los periodistas que practicará cuanto executó el Santo, luego que esté en su mano. (Gracioso dislate, se le metió en la cabeza; el de ser patriarca!)—En noticias extrangeras copia unas reflexiones frescas, sobre el parte del general Kutusow acerca de la batalla de Borodino; y en las del reino traslada una carta de Salamanca del 12 de noviembre á las 9 de la noche.—Como los versos del ex-jesuita Alcovero le han gustado al Procurador, los toma del Diario nocturno; y da este buen trozo de poesia procuradoresca.—Concluye con la estadística de Suecia, y la capitania del puerto.

Diario de la tarde del 29.—Todo este número se llena con una declamacion que de un autor frances tradujo el Sensato por ironía (en su núm. 61) contra los absurdos sistemas de los nuevos filósofos, y en defensa del estado eclesiástico, y en particular de los regulares. No hai tal defensa, ni tal haca; sino solo pasmarotadas y lugares comunes, que en todo tiempo han usado los energúmenos declamadores de todos paises. Filosofía, corrupcion, impiedad, incredulidad entran en danza, sin ton ni son; lo cual quiere decir, el voto de Santiago y los señores se han abolido; la santa holganza va de remate; los milagritos no prueban.

NOTICIAS.

Lisboa 23 de noviembre.—Con referencia á noticias de Inglaterra; y al boletin 26.^o del ejército grande frances (R. ant.), se asegura que del 18 al 21 de octubre han batido los rusos repetidas veces á los franceses, precisándolos á abandonar á Moskow; dexando sus enfermos (que no baxan de 100), y con pérdida de 48 piezas de artilleria, 400 caballos, y 36 oficiales de estado-mayor; siendo crecido el número de muertos, heridos y prisioneros. Añádese que los rusos se apoderaron de una fortaleza, cuya guarnicion pasaron á cuchillo; y haber muerto Poniatowsky á manos de los cosacos.

Han entrado aquí, procedentes de Inglaterra, considerables refuerzos, que marcharán á engruesar el ejército combinado.

Dicese que los Sres. Penne y Morillo se hallan en Coria. (Cart. part.)

Prats de Llasanes 4 de noviembre.—Los enemigos atacaron ayer, en número de 8000 infantes y algunos caballos sobre Centellas y Hostalet, á nuestras tropas que los rechazaron bizarramente; cogiéndoles dos piezas de artilleria y algunos prisioneros. Esperamos con ansia los detalles de esta acción. (Cart. part.)

Ciudad-Rodrigo 22 de noviembre.—Los enemigos han dexado de perseguirnos; pero se han extendido bastante á derecha e izquierda. El 6.^o ejército está en marcha para Galicia, y las pocas tropas del 5.^o es regular marchen á Extremadura. El anglo-portugues se acantonará en esta linea; y es mui probable tome cuarteles de invierno. (Cart. part.)

Madrid 24 de noviembre.—El capitán Don Miguel Xavier Calvo, comisionado por su jefe Don Juan Palarea para observar los movimientos del enemigo, le avisa desde Arévalo, con fecha de 16 del corriente, lo que sigue:

„ Ayer noche entraron 200 enemigos de caballeria en Medina del Campo, y exigiéron 500 rs. por haber muerto á un frances; regresaron á Tordesillas, cuyo punto, el de Valladolid, Toro, La Mota del Marques, Torrequemada y Zamora ocupa el ejército de Massena.

El del rei intruso permanece ácia Salamanca; pero parece estar en movimiento.

En Fuentes de Año, tres leguas de esta, se dice que los enemigos estan haciendo galleta para el ejército que manda el intruso.

Son muchas las partidas que transitan por esta tierra de jurados, que no duermen en poblacion.

El dia de ayer vimos algunos, que apenas nos avistaron á media legua se replegaron ácia Tordesillas.

Esta misma mañana, antes de ser de dia, entraron haciéndonos fuego los jurados; al momento dispuse los soldados mas prontos; les fui siguiendo hasta fuera del pueblo de Martin-Muñoz, dos leguas de esta, donde despues de largos tiros, oyendo al trompeta, dieron rienda á sus caballos; en términos que no era fácil darles alcance. Estos no vienen con ánimo de batirse, y sí de causar extorsiones; pues apenas se les hace frente cuando se retiran, aunque sea número superior.“ (Gaceta de Madrid.)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Academia de nobles artes.—Se previene á los señores suscritores á las estampas que representan las ruinas de Zaragoza, se sirvan acudir á recoger la cuarta entrega en la casa de la Academia, desde hoy 1.^o de diciembre, de 10 á 12 de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 30.—Desde las doce de ayer á las de hoy Continúan los mismos trabajos. Ayer á las 12½ del dia salió del Puerto de Santa Maria dirigiéndose á los campos de Xerez una division nuestra, perfectamente uniformada, de unos 6000 infantes, y como 400 caballos, que regresaron despues de las 4 de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 28. Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De la Corona bal. ing. Heroe, con papas. De Gibraltar quec. id. general Forlier, con mercancías: de id. tart. esp. Fortuna con tabaco: de Algeciras 2 bcos. men. id. con batatas y carbon.

CORTES.

Dia 30. — Parte de Sanidad: El dia 28 fueron enterrados 10 cadáveres, y 7 el 29. Trabajaban en el Trocadero 899 hombres, y ya iban excavadas 292721 varas cúbicas.

Por oficio del secretario de Gracia y Justicia quedaron enteradas las Cortes de haber la Regencia nombrado para suceder a Don Ciriaco Gonzalez de Carvajal, en el cargo de secretario de la Gubernacion de ultramar, a Don José de Limonta.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion el gefe político de Jaen, el ayuntamiento de Granada, y los pueblos de Garchelejo, Garchel, Albedon, Restaval, Fuente-de-piedra, Alfarnatejo, Purchena, Monachil, Zurgena, Venalua, Fonelas y Frigiliana.

Tambien se mandaron archivar varios exemplares de decretos y circulares, remitidos por los respectivos secretarios del Despacho.

No se accedió a la súplica del Señor Durán de Castro, quien, alegando desde Galicia sus uchuques, pedia se le prorogase el término de su licencia.

Pasó a la comision de Justicia una instancia documentada, en que Don Angel Tarrasa solicitaba se aprobase la escritura de emancipacion que habia otorgado en favor de su hijo legitimo y unico Don Manuel Tarrasa.

A la comision de Arreglo de tribunales pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con una consulta del tribunal supremo de Justicia, acerca del conocimiento de un recurso de nulidad introducido por Don Marcos de La-Harpe y el comercio de Cádiz.

A la misma comision se mandó pasar un oficio del indicado secretario de Gracia y Justicia, reclamando con motivo de cierta ocurrencia entre la secretaria de la Estampilla y el tribunal Especial de las órdenes, una declaracion formal de las facultades de este tribunal en orden a la expedicion de cédulas de mercedes de hábitos.

Pasó a la comision de Justicia un oficio del secretario de la Gubernacion de la península, apoyando la solicitud de Don Juan Godogido, acerca de que para recibirse se le pasasen dos años de práctica en el estudio de un abogado como si los hubiese ganado en la audiencia.

A la misma pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con un expediente instruido en el juzgado civil, sobre emancipar Don Antonio Diaz Franco a su hijo Don Rafael Diaz y Diaz.

Admitieron las Cortes con agrado la cuarta entrega de los estampas que representan las ruinas de Zaragoza, presentadas por los profesores D. Juan Galvez y Don Fernando Brambila.

En virtud del dictamen de la comision de Poderes se aprobaron los de Don Tomas Aparicio Sanz, Don Andres Sanchez Ocaña, y Don Manuel Cuballero del Pozo, diputados propietarios por la provincia de Salamanca (véase la sesion de 27 del corriente.)

Por estar resuelto el punto por la lei de 9 de octubre último (segun el dictamen de la comision de Constitucion) se declaró no haber lugar a ulterior providencia, acerca de la instancia del alcal-

de mayor de la ciudad de la Laguna, en Tenerife, Don José Antonio Morales; el cual solicitaba se declarase que los alcaldes mayores, donde los hubiese, eran jueces de letras del partido, formado; ó que se formare con arreglo al artículo 273 de la Constitucion.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la misma comision de Constitucion; acerca de la representacion de Don Domingo Nieto, contador de Propios y Arbitrios de Cartagena, quien se quejaba de haber sido despojado de su empleo por el ayuntamiento constitucional; resolvieron que se hiciese extensiva la providencia que con motivo de igual queja se acordó en la sesion de 25 de octubre último (véase); haciendo entender al ayuntamiento de Cartagena que observe las leyes y reglamentos de Propios y Arbitrios.

A propuesta de la comision de Comercio se pasó a informe de la Regencia una representacion de los fabricantes de xabon de Málaga, quienes pedia que en vista de los inconvenientes que exponian, ó se prohibiese la introduccion del xabon extranjero; ó se recargase de derechos considerables.

Se aprobó el dictamen de la comision de Hacienda, la cual en orden al expediente sobre la obra del rio Arillo (véase la sesion de 27 del actual), opinaba que no se estableciese el portazgo que se indicaba; y que mientras se decidiese el litigio sobre la propiedad de las tierras salitrosas de que se hace mencion; mandase pagar la Regencia a los que se reputan dueños el importe de las mejoras, convirtiéndolo en censo para la mantencion de la obra, ó tomase la providencia que estimase mas conveniente para conseguir la conservacion de ella.

Llamó la atencion del Congreso el Señor Zumalacarrégui, sobre la falta de exactitud con que en el número 52 del periódico titulado el Procurador del rei y de la nacion se insertaba su proposicion aprobada en la sesion de 20 del corriente (véase) con motivo de las que hizo el Señor Lopez (Don Simon.) Sin embargo, despreciando este punto por ser relativo a su persona, no pudo dexar de poner en consideracion de las Cortes una carta misiva, tambien impresa; en la cual, acompañando al referido número 52, se incluia la lista de los Señores diputados que no habian aprobado la proposicion del Señor Zumalacarrégui, para eximirlos de la responsabilidad, que segun se decia en la carta, pudiera la nacion, si quisiese, exigir de sus representantes. Hizo ver al Congreso lo absurdo de semejante doctrina, analizó el espíritu de sedicion que podia haber dictado un papel tan subversivo, y a consecuencia formalizó una proposicion, reducida a que se nombrase en el Congreso una comision especial, para que examinando los números 52 y 59 del expresado papel, y la citada misiva, propusiese a las Cortes la providencia que conviniese. El Sr. Argüelles apoyó la proposicion en cuanto a la parte que tenia conexion con el Congreso; pero en cuanto a la relativa a la persona del Señor Zumalacarrégui, opinó: ó que lo despreciase; ó que acudiese al tribunal correspondiente. Dijo que el absurdo principio de apelar a la nacion contra las decisiones de la mayoria de las Cortes era el mas apropiado para reducirla a la anarquia; que la responsabilidad de que trataba aquella carta no era la de lei, sino la de la sedicion, señalando las víctimas: que no creia que ninguno de sus compañeros incluidos en la lista, inserta en la carta, fuese culpado; pero que era necesario que constase para su propia justificacion y honor: que el papel no debia mirarse como un impreso; sino como un grito de

sedición; cuyo autor tocaba al Congreso averiguar: averiguación que no debía confiar á otras manos cuando veía el empeño con que la autoridad ejecutiva perseguía á algunos escritores por cosas de ninguna entidad, como por exemplo, por haber dicho si se había dado este ó aquel empleo sin mérito, ó sin los requisitos &c.; al paso que se advertía la mas sospechosa indolencia cuando se trataba de escritos que atacaban la autoridad legislativa; escritos que no conspiraban contra uno ú otro diputado, sino contra la sagrada institución de las Cortes: vínculo moral que reúne la nación, y baluarte de la libertad civil que los déspotas y tiranos domésticos quisieran ver destruida. Por último, concluyó con proponer que se nombrase la comisión para calificar el papel, ni usurpar funciones que no correspondían al cuerpo legislativo; sino para que propusiese una providencia radical, que evitase la guerra civil que sin un pronto remedio era inevitable. El Señor presidente, como diputado, protestó desde luego que ignoraba que existiese semejante lista: que aunque había sido su voto que se discutiesen las proposiciones del Señor Lopez, jamás las hubiera aprobado; sino que su ánimo era haber hecho una proposición que conciliase todos los extremos. El Señor Larrazabal hizo igual protesta; y aunque acriminó agriamente la conducta detestable de los que con semejantes medios tratan de trastornar el orden y disolver la nación, fue de dictamen que no entendiesen las Cortes directamente en este negocio, para dar un nuevo testimonio de su imparcialidad. De distinta opinión fue el Sr. Gólfín, quien recordando la calificación que la junta suprema de Censura había dado al papel subversivo de Lardizabal, y otros incidentes de esta naturaleza, demostró la necesidad que tenía el Congreso de tomar á su cargo exclusivamente este asunto. El Señor Muñoz Torrero apoyó también la proposición, manifestando que no se trataba de formar un tribunal, ni de calificar el papel, ni de tomar otras medidas que no correspondían al Congreso; sino de formar una comisión que propusiese las que debían adoptarse, con especialidad tratándose de un enemigo de la nación. Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó la proposición del Señor Zumalacarregui; y, á propuesta del Señor conde de Toreno, que la comisión presentase mañana su informe. Para ella nombró el Señor presidente á los Señores Giraldo, Zumalacarregui, y Ortiz. Pidió el Señor Rivero que pasase á la misma comisión el Diario Mercantil de Cádiz del 29 del actual, que quizá tendría relación con los indicados. Se leyó; y siendo una increpación contra las Cortes, suponiendo, en defensa del general Ballesteros, que estas se habían excedido de sus atribuciones en el nombramiento del duque de Ciudad-Rodrigo para general en jefe de los ejércitos españoles; el Señor Muñoz Torrero, con la Constitución en la mano, demostró hasta la evidencia, con aquella claridad, exactitud y precisión que le son características, que el autor del papel era un ignorante, que no solo desconocía todos los principios del sistema representativo, sino que ó no había leído ó no entendía la Constitución. El Señor Gonzalez dixo: O Napoleon está en Cádiz, ó tiene en él muy buenos amigos que tratan de disolver el Congreso, envolvernos en una espantosa guerra civil, y preparar el triunfo al tirano. Pero se engañan (añadió): los patriotas tienen muy abiertos los ojos; y ¡ai de los malvados el día que se llene la medida! Si V. M. me hubiera creído cuando le dije que era menester der-

ribar algunas cabezas, no nos veríamos ahora en este conflicto.... la Constitución se observaría, y los pueblos, que aman á V. M., gozarían del fruto de sus sabias determinaciones. Por último, se resolvió que el indicado número del diario mercantil pasase á la comisión; y en consecuencia de la relación que tenía con la remoción del general Ballesteros, hizo el Señor Argüelles, y se aprobó, la proposición de que se preguntase á la Regencia cuál era el estado del suceso ocurrido con el general Ballesteros, con motivo de habersele comunicado por el gobierno la resolución de las Cortes, confiriendo el mando en jefe de los ejércitos españoles de la península al duque de Ciudad-Rodrigo; y para que S. M. pudiese enterarse á fondo de este asunto quería que el secretario de la Guerra fuese en persona el día que la Regencia informase, debidamente preparado para dar á las Cortes cuanto ilustración fuese necesaria sobre el mismo particular. (Se levantó la sesión.)

Artículo comunicado.

Tenemos gran satisfacción en insertar el siguiente artículo de un sugeto, que en sus producciones y conducta ha manifestado siempre su adhesión á la representación nacional, que una gavilla de malvados bate en brecha hace ya tiempo; no se sabe si con el abominable objeto de entregar al usurpador la valiente y virtuosa nación española, ó con el de entronizar los vicios de los aciagos días, para ellos tan felices, del aborrecido Godoy.

Señor Redactor: El Diario mercantil del 29 de noviembre inserta un artículo, firmado *El Malagueño*, que algunos de los que me conocen poco me han atribuido. Como amantísimo de las Cortes, sin las cuales ya no habría patria, me debo interesar con V., á fin de que por medio de su periódico prevenga el público que el tal artículo no es mio; que me avergonzaria de que lo fuese; y que antes de haber escrito tales absurdos, hubiera consentido que se clavase mi mano en la puerta del Congreso. = G. S. *

CALLE ANCHA.

Dícese que la Regencia ha admitido la renuncia hecha por el Sr. D. Juan Facundo Caballero, de jefe político en comisión de la provincia de Extremadura; en cuya virtud se cree que continuará desempeñando la Dirección de Correos, en atención á sus conocimientos en este ramo, y para evitar al erario el gravamen de un nuevo Director.

TEATRO.

Et pastelero de Madrigal (com. en 3 act.)—*Un terceto* (por los Sres. Segura, Galindo, é Illot.)—*El mercader vendido* (sainete.)—A las 7.